



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 256/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 5186/2022, caratulado: "SÁNCHEZ MARIANO ALEJANDRO (25937444) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia el Señor Mariano Alejandro SÁNCHEZ, DNI Nº 25.937.444, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Nº 522, Fila 2, Sección "GA", Galería 8, Legajo Nº 16.574.

Que a fs. 4/7 obra copia del Acta de Defunción del Señor Silvio Javier SÁNCHEZ, Testimonio de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad del Señor Mariano Alejandro SÁNCHEZ.

Que a fs. 8/12 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 13 el Área de Cementerio, informa que el Señor SÁNCHEZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Mariano Alejandro SÁNCHEZ, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Nº 522, Fila 2, Sección "GA", Galería 8, Legajo Nº 16.574.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 522, Fila 2, Sección "GA", Galería 8, Legajo Nº 16.574. a favor del Señor Mariano Alejandro SÁNCHEZ, DNI Nº 25.937.444, domiciliado en Barrio Prensa, Casa Nº 8 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal